

INFORME DE COMISARIO

Puerto Baquerizo Moreno, 31 de diciembre del 2006

Señores
Accionista de OPTURGA S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de OPTURGA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2006.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores de la empresa, mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución # 92-1-4-30013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de Octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- 1.1 Los administradores de OPTURGA S.A. ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas

La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales y extraordinarias de accionistas, libro de expedientes, de actas, de participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- 1.2 Los procedimientos de control interno adoptados en la empresa, cubren las siguiente operaciones:

- A) Ciclo de Ingresos a Caja y Bancos
- B) Ciclo de Pagos Caja Chica, Caja y Bancos
- C) Ciclo de Ventas, Registro de ventas
- D) Ciclo de Preparación de los Estados Financieros y;
- E) Ciclo de Análisis Evaluación y Control



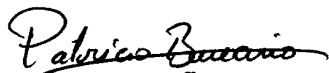
Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados. Finalmente, se evaluó el riesgo de control.

En mi opinión los sistemas de control Interno adoptados por la empresa son adecuados, las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros a acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

En mi opinión, los Estados Financieros, antes indicados presentan razonablemente todos los aspectos, la situación financiera de la empresa OPTURGA S.A. y los resultados de las operaciones. Por el período terminado al 31 de Diciembre del 2006. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad.

En el desempeño de mis funciones de comisario de OPTURGA S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Atentamente


Patricia Buenaño Salazar
Comisario

